

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, veintisiete (27) de noviembre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 90			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2010-141	DIVISORIO	ALEYDA CALDERÓN Y OTRO	GUILLERMO LEON ACERO Y OTROS	ORDENA DISTRIBUCIÓN	19/11/2020	1	9
2017-466	PERTENENCIA	JOSÉ HEDISON ORTIZ ROJAS	LUZ ALBEIDA VEGA Y OTROS	FIJA FECHA INSPECCIÓN JUDICIAL	20/11/2020	1	135
2019-013	EJECUTIVO	JAIME ALBERTO MUÑOZ	SIN NOTIFICAR	PONE EN CONOCIMIENTO	20/11/2020	1	7
2019-106	PERTENENCIA	ADIELA DE JESÚS ÁLVAREZ	YULIANA ANDREA HENAO PEÑA	AUTO APRUEBA COSTAS	20/11/2020	1	509
2019-203	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	HOOVER ALONSO BUITRAGO RUIZ	APRUEBA COSTAS	20/11/2020	1	101
2019-217	VERBAL	LUIS FERNANDO GIRALDO	MAKITA COLOMBIA S.A	SE TIENE POR NOTIFICADA A LA PREVISORA	20/11/2020	1	856
2019-458	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS CHAMBRANAS	CARLOS ALBERTO LÓPEZ	SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO, RECONOCE PERSONERÍA Y AGREGA COMISORIO	20/11/2020	1	178
2019-462	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS CHAMBRANAS	SIN NOTIFICAR	AGREGA COMISORIO Y REQUIERE APODERADO	20/11/2020	1	125
2020-013	AMPARO POBREZA	GLADIS LAVERDE	SIN DEMANDADO	DESIGNA ABOGADA	23/11/2020	1	6
2020-144	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	TIENE ENCUESTA NUEVA DIRECCIÓN	23/11/2020	1	105
2020-206	EJECUTIVO	GLORIA ECHEVERRY GUZMAN	SIN NOTIFICAR	REQUIERE PARTE INTERESADA	23/11/2020	1	23
2020-212	DIVISORIO	JUAN CARLOS CASTILLO PAZ	SIN NOTIFICAR	ACEPTA RENUNCIA PODER	20/11/2020	1	46
2020-224	RESOLUCIÓN CONTRATO PROMESA COMPRAVENTA	DIEGO ALONSO TORO LÓPEZ	SIN NOTIFICAR	ADMITE DEMANDA	20/11/2020	1	60

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd4b5b59869bada03af621c9e8c83b4d2e3f0e25f94c2c3f854e025e4d9090e0**

Documento generado en 26/11/2020 04:08:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>